



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 de Octubre de 2005

871/05

Expte. N° 14.144/97

VISTO:

Las actuaciones por las cuales Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal de la Universidad, informa sobre la situación de la Dra. Leonor Carrillo; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27 del Estatuto establece "Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el Profesor Regular puede ser designado Profesor Consulto - en la categoría respectiva - o Profesor Emérito";

Que la Dra. Leonor Carrillo cumplió los 65 años de edad el 22/6/05;

Que han tomado conocimiento la Profesora y la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

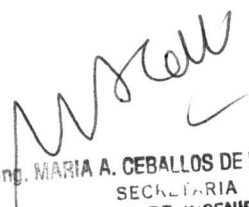
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 12 de octubre de 2005)


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior el cese de funciones de la Dra. Leonor CARRILLO como PROFESOR REGULAR en la categoría de TITULAR con dedicación SIMPLE en la asignatura ESPECIALIDAD C (Industria de los Alimentos) de la carrera de Ingeniería Química de nuestra Facultad, a partir del 1° de marzo de 2006.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Dra. Leonor Carrillo, a la Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA